



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFX15C21-2

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO PARA CUBRIR 2 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PEDAGOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONVOCADAS POR ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022).

Habiendo finalizado sus actuaciones, la Comisión de Valoración de las pruebas selectivas para acceso al **Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pedagogía** de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración convocadas por Orden de 29 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (B.O.R.M de 5 de diciembre de 2022), de conformidad con lo establecido en la base general novena de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. nº 146, de 26 de junio de 2004).

RESUELVE:

PRIMERO.-Aprobar y publicar la relación de personas aspirantes que resultan seleccionadas para el acceso al **Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pedagogía** de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración, por orden de puntuación, tal como se indica en el Anexo.

SEGUNDO.- Las personas seleccionadas deberán presentar en la Dirección General de Función Pública, la documentación señalada en la base general undécima de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, en el plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se hace pública esta Resolución, preferentemente a través de la sede electrónica de la CARM mediante el procedimiento 1268, "Nombramiento y toma de posesión de personal funcionario de carrera en la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente)".

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web con la siguiente dirección <http://empleopublico.carm.es/>, así como en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia).

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Jesús Enrique Fernández Marín





CÓDIGO: AFX15C21-2

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PEDAGOGÍA

ANEXO

**PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y
RESULTAN SELECCIONADAS**

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>FASE DE CONCURSO</u>
1	***1048**	BLAYA MEDRANO, ANGELES MARIA	94.0216
2	***1985**	ORTIZ RUBIO, ROSARIO	60.5082

19/09/2023 13:58:17

FERNANDEZ MARIN, JESUS ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-97268b30-56e5-e1c8-ca64-005056934e7

